

SH-PGF-DF – 6258

Armenia, Quindío, 19 de marzo de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A JOSE DE JESUS MARIN CORREA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-6129 del 19/03/2024 respuesta a petición con radicado SAC 2024RE8365 de 27-02-2024, solicitud certificado catastral.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 19 de marzo de 2024

Fecha del Aviso: 19 de marzo de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina De Conservación Catastro Armenia

Sujetos A Notificar: José De Jesus Marin Correa

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortes

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No Proceden Recursos.

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-6129 del 19 de marzo de 2024, respuesta a petición con radicado SAC 2024RE8365 del 27 de febrero de 2024 se dio respuesta a José De Jesús Marín Correa a solicitud certificado catastral, Ahora bien, aporta dirección física, pero tras allegarse al lugar no se contactó con la solicitante por lo que esta no fue efectiva en su entrega para notificarse, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de las decisiones citadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el termino de cinco (5) días: " (...)"

Se publica y se fija en la página Web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).



John Sebastián Ortega Cortes
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Juan José Sierra Molina – Secretario – Subsecretaría de Catastro
Revisó: John Sebastián Ortega Cortes- Jefe de Conservación Catastral



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF- 6129
(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío 19 de marzo del 2024

Señor
José de Jesús Marín Correa
Dirección: Carrera 6 Calle 19ª Casa 94 Barrio La Florida
Celular: 3235091153
Correo: No Aporta
Armenia, Quindío

Asunto: Solicitud Certificación Catastral, 2024RE8365 y 2024PQR787815

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2024RE8365 y 2024PQR787815 del 27/02/2024, donde solicita "Certificación para proceso de pertenencia" del predio identificado con folio de matrícula 280-36123 del municipio de Armenia, por medio de la presente me permito informarle que, para efectos de elaboración y entrega del producto solicitado, debe usted, en calidad de propietario u poseedor acercarse a las instalaciones de la entidad, ubicada en la Carrera. 15 número 13 – 11.

Esto acorde con el Decreto N°.238 del 2024 "**POR LA CUÁL SE FIJAN LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL GESTOR CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**".

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,


John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Juan Diego Rivera Giraldo – Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia.
Revisó: Luis Alejandro Quiguntar Caibe - Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia.
Aprobó: Juan Carlos Alvarado – Profesional Universitario UAECD - Operador Catastro Armenia.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co